

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 1.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de servicio de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,
+ 1 Auxiliar de 2da.

2°) El cargo creado en el punto 1° de la presente Resolución será asignado para desempeñarse como encargado del edificio de la calle Marcelo T. de Alvear 1490.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL

j.s.

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
CESAR BLAZQUEZ

[Handwritten signature]
CARLOS A. PINO